

Del Ambiente

Peligros de la transigencia

Es, a nuestro juicio tan perjudicial la intransigencia, como el desbordamiento de libertades. El sentido común, el principio de autoridad y la justicia, son los términos medios imprescindibles para que cada individuo consciente forme parte de la evolución colectiva hacia el ansiado mejoramiento común. No hay porque, de no ser insensato, pensar que la República vino a España para que con su postulado democrático amparase los torrentes de desbordadas pasiones, impulsivas violencias y odios africanos de las turbas. La República con su gran sentido democrático, vino en un principio a descepar aquella parasitaria multitud de arcaicos arbustos nacidos a la sombra de un estúpido personalismo. La República vino, para realizar la extirpación absoluta de malas hierbas políticas; no era pues, ni debe serlo la prolongación de desacreditados procedimientos; tampoco hay que esperar que esto se realice por el solo hecho de un cambio por otro; la implantación del régimen actual, es la base fortísima sustentadora de los hombres que, formados en la nueva conciencia de ciudadanía, hayan sido sometidos al baño en las aguas purificadoras del Jordán político, para lavarse de aquellos indignos prejuicios de servilismo, idolatría y acatamiento a esos personajillos, cuyo prestigio nadie les otorgó más que nuestra propia miseria espiritual. Mientras este lavado no se realice, mientras nuestra dignidad de hombres conscientes no se purifique, seguiremos recibiendo las salpicaduras de ese fango de esclavitud que convierte a los hombres en bestias racionales, incapacitándolos para hacer uso de una libertad y de unos derechos que en el orden natural se nos han con-

cedido, pero que en el orden político del absurdo régimen desterrado se nos hubieron usurpado. Si al advenir la República sus hombres hubiesen adoptado los procedimientos de intransigencia que los de ayer consideraban el sumun del buen gobernar, a estas horas habrían insensiblemente dejado de pulular por nuestras calles esa pléyade de pigmeos ciudadanos que hoy se empeñan en no romper su título de superhombres, título adquirido a fuerza de desfachatez y de saber aprovechar un ambiente de pauperos espirituales; esta situación de los caciques monárquicos solo es sostenible para los que con ellos crean que un régimen de democracia puede cooperar a su alimentación por mucho tiempo y este creer de inocencia maliciosa les impulsa a seguir aferrados a la idea de tratar por todos los medios a su alcance y cubrirse tras de todos los disfraces, para hacer resaltar una personalidad que solo la podredumbre de un régimen de cobardía monárquica pudo soportar. Se impone, pues, que los ciudadanos de todas las clases nos vayamos dando cuenta exacta de que nuestro deber no es el organizarlos en rebaño mas o menos numeroso, para que nos dirijan los de siempre, sino formar el bloque de honrado patriotismo y dar la batalla definitiva a los que sustentados en su preponderancia de ayer y encubiertos hoy con máscaras que ocultan su monarquismo, tratan por todos los medios de apoyarse en la buena fe de nuestros pueblos para perturbar la marcha depuradora de iniquidades de nuestra República que solo anhela establecer: la Libertad y la Justicia para todos.

Nicolás G. VILLARROYA

NOTA COMICA



—¿No te he dicho mil veces que antes de entrar preguntes «Se puede», estúpida?
—Aunque la señorita me lo mande nunca me permitiré llamar estúpida a la señorita.

¡Hombre, tiene gracia!

SI LO LLEGO A SABER
—Tenia cinco o seis años uno de los hijos de don Miguel de Unamuno cuando, al regresar el docto catedrático a su domicilio una noche, se lo encontró llorando como un desconsolado.
—¿Qué te ha pasado, hijo? le preguntó.
—Que la tía me ha regañado mucho.
—Algo habrás hecho para ello. Debes tener bien presente que las personas mayores no nos riñen por su gusto, sino por nuestro bien. Ellas están en el mundo para corregirnos, para aconsejarnos, para regañarnos.
Se quedó Unamunito mirando, muy hijo, a su padre; y, al cabo de breve pausa, sin una lagrimea en los ojos, le contestó: ¿Sabes lo que te digo?... Que, si llego a saber esto no nazco.

UN REFRAAN QUE NO FALLA

—¿Ha leído usted que en La Habana empieza a escasear el pan?— preguntaron a cierto diplomático sudamericano.
—Por eso cada día se pegan más los revolucionarios —contestó—. No podía fallar el refrán que dice que «a falta de pan, buenas son tortas».

NO SON LAICOS

Dos enemigos del Gobierno actual hablaban mal de Lerroux y sus ministros en un café céntrico. Y uno de ellos decía:
—Estas gentes que han entrado ahora, ni son republicanos, ni izquierdistas, ni laicos.
—¿Hombre, tanto como eso? —Ni dudarlo! ¿Es que tu crees que son laicos unos hombres que han colocado a «Sam Per» en Trabajo... y a «San Taó» en comunicaciones?...

allí se encontraron. El señor Gemp, jefe de los bomberos de Berlín, lo hizo saber así a sus superiores... y fué destituido en favor del comunismo... Tergler, el líder comunista, por su parte, pudo demostrar minuto a minuto donde estuvo durante las doce horas anteriores y las doce horas posteriores al incendio. Todo inútil. Como inútil es los antecedentes que los tres encartados vulgares pueden presentar, y que de nada han de servirles.
Pero, ¿se hará la luz, desde Londres, ya que no desde Leipzig, en este tenebroso asunto? La verdad: yo creo que no. La verdad completa no espero conocerla nunca; ni siquiera en aquel aspecto parcial, por ejemplo, que hace referencia al verdadero papel que juega el detenido Van der Lubbe, que cada vez es, en mi opinión, más turbio.
Edward S. WARD
Londres, septiembre

COPLAS AL VUELO

¡Ya era hora!
¡Por fin han terminado las emociones que en vilo nos tenían los corazones!
¡Hay que ver qué conflicto se acercaba si la cuestión taurina no se arreglaba!
Todo era preguntarse. ¿Será Laserna el que con otros diestros forme la terna?
¿O bien, será el maestro Marcial Lalanda el que sus filigranas luzca en su tanda?
¿No será Victoriano Roger (Valencia) el que nos honre el Coso, con su asistencia?
¿Será acaso Villalta con su denuedo el que pise la arena de nuestro ruedo?
¡Estas y otras preguntas por el estilo nos tenían el alma puesta en un hilo!
Más ya, según parece, se echó el complot... (pleto... y yo también, señores. ¡Salud y acierto!
Enrique CASAS

DE HACIENDA LIBRAMIENTOS AL COBRO

El señor Delegado de Hacienda de esta provincia, don Ramón Sopranis, nos envía para su publicación la siguiente nota:
En la Depositaria-pagaduría de la Delegación de Hacienda de esta ciudad se encuentran puestos al cobro, sin que se hubieran hecho efectivos por los interesados, los siguientes libramientos:
Don Gerardo Gil Elvira, 2237 pesetas; don José Briones, 40350; don Martín Andrés Ayuso, 1752; don Epifanio Ridruejo, 8535; don Emilio Romero Vazquez, 21598; don Julián Gil, Alcalde accidental de Oacala, 500; doña Milagros y don José Tudela de la Orden, 86363; don Julio Morales Aparicio, 743137; El mismo, 3.64211; don Carlos Alonso Torrubia, 23688; don Epifanio Ridruejo, 8635; don Julio Morales Aparicio, 26.278.80; don Julio Fernández, Alcalde de Berlanga, 2.000 pesetas.
Don Carlos Valdecantos, 222; El mismo, 9; Ayuntamiento de Montenegro de Cameros, 66140; señor Ingeniero Jefe del Distrito Forestal, 192; Luis Perlado, 400; Ayuntamiento de la capital, 61733; Ayuntamiento de Almazán, 59896; Sociedad Ferrocarril de Soria, 5463; doña Vicen'a López Ruiz, 21889; doña Petra Romero Gárate, 6336; don Sixforoso Cervero, 14805; Inspector provincial de Sanidad, 3.000; El mismo, 5.000; don Luis Perlado, 2.35570; don León Pérez, 243; don José Tudela, 9870; don Javier de Grado Ramirez, 4705; Inspector Provincial de Sanidad, 99 pesetas.
Se advierte a dichos interesados que si en el plazo de quince días no se presentan a hacer efectivos el importe que se detalla anteriormente, se darán de baja los indicados libramientos.

Pantalla del mundo

Una brigada de choque

En esta serie de crónicas rusas habé hace poco del caso camarada Otkine, y demostraba así la existencia que en el seno de la U. R. S. S. de elementos tan indeseables desde el punto de vista de su arribismo y su falacia política como puedan existir en no importa qué país burgués, y tan difíciles de controlar. Hoy os hablo de un entusiasta.
Nicolás Vnoukov era un muchacho de 9 años que comenzó su aprendizaje en un taller de zapatería. Pero no tenía ningún interés en reparar el calzado de sus compatriotas, y tuvo la idea de huir para ponerse a trabajar en una mina.
En 1929 figuró en el número de los 150 mineros, todos comunistas, que fueron enviados del Cáucaso del Norte a los pozos By Kov. Y es en marzo de 1933 cuando Nicolás Vnoukov encuentra a su amigo Rogov en la plaza del Teatro.
Rogov trabaja de minero en un yacimiento vecino. Ha venido a comprobar en qué sitio se podría cavar la mina número 12 del Metropolitano de Moscú. Pues, especialista en minería, ha decidido ponerse a trabajar en la construcción del «metro» con la esperanza de constituir una brigada de jóvenes comunistas que darán el ejemplo a todos los obreros ocupados en esta necesidad urgente.
Alguien ha ensayado descorazonarle. Mas no es fácil conseguirlo. Busca hombres seguros para constituir un equipo.
Por entonces Rogov sabe que Nicolás es un minero «épatant», un virtuoso del trabajo. Sabe también que Nicolás ha abandonado sus pozos Bykov para trabajar en la construcción del «metro».
Vedlo aquí radiante de hallarse junto a él:
—Y, entonces, Nicolás, cómo va tu vida? ¿Te place, por lo visto, la vida de minero?
—No me hables. Esto no es una vida. Hace un año, desde que abandoné Bykov, no se me emplea en nada serio.
—¿Quieres un puesto de empleado?
—Eso no se pregunta.
—Si no es mas que eso, se te va a complacer enseguida.
—¿En un equipo de buena gente?
—¿Cómo de buena gente? En un equipo de leones. Tú no ignoras que hay que saber ensayar el

caracter de un minero. Yo te aseguro que estos harán milagros solo con su buena voluntad.
—Creo comprenderte. En tu mina de jóvenes comunistas se carece de obreros experimentados...
—Ea ess la verdad...
—Pues bien, yo tengo algunos nombres a la vista...
Dos días más tarde, Nicolás, luego de confiar su puesto a un sustituto, viene a la plaza del Teatro con dos compañeros: Korsako y Baldenko.
El mismo día confíase a a Vnoukov un equipo de obreros de choque llegados de todas partes, un grupo endiabladamente animado.
Hay tres jóvenes comunistas del trabajo de choque, el colaborador de un periódico tártaro, dos obreros de la fábrica «Caoutchouc», dos camaradas, Seitch y Nadajda que, venidos como turistas de Norteamérica a Moscú, han decidido no volver a marchar, y otros varios.
Desde el primer día la brigada Vnoukov se muestra como la brigada modelo. Cada uno de sus componentes recibe el salario máximo.
Se vuela de victoria en victoria. La brigada rebasa el máximo de trabajo previsto. Después se les viene a confiar la tarea de 33 metros de galería. Los obreros presentan un contraplán de 60 metros y la dirección decide elevar el plan oficial a 66 metros.
Pero los «chicos» no se han roto la cintura. Incluso han superado el plan oficial.
Y Nicolás Vnoukov, aprendiz en casa del zapatero Aliakhine a la edad de 9 años, ha llegado a ser finalmente el mejor obrero de las canteras del «metro» de Moscú. Toda una literatura de datos oficiales, de diagramas y anotaciones, atestiguan que se trata de un obrero modelo, un organizador realmente dotado.
Hablemos de la paga. Hace unos días, visitando las obras del «metro», encontré a Vnoukov en la Caja. Acababa de cobrar su salario del mes. En su libreta se lee: «Salario del 1 al 30: 500 rublos. Prima por trabajo de choque: 800 rublos».
Yo se que un lector mio de cualquier país, dirá: Con todos los obreros y todos los administrados es dispuestos a trabajar con ese ardor no tenemos miedo a ningún régimen.
Natacha WRAILOVSKA

CRONICA DE LONDRES

El incendio Reichstag

Como ya habrán adelantado las agencias telegráficas, una Comisión internacional de jurisperitos ha comenzado en esta capital un «examen independiente» del proceso incoado por el incendio del Reichstag el día 27 de febrero último. Simultáneamente casi, cuando estas líneas vean la luz, habrá comenzado la vista de la causa por aquel suceso, ante el Tribunal Supremo de Leipzig.
Sin duda constituye un hecho inaudito que una Comisión internacional celebre en una capital extranjera un «juicio paralelo» al que tiene lugar en el lugar donde el delito fué perpetrado. Pero la verdad es que el delito que ahora se juzga por partida doble, también es inaudito. No bien se produjo el incendio del Reichstag y sea cual fuere el incendiario, los nazis establecieron su dictadura. Aprovecharon la ocasión, aunque es posible que no la provocaran, para descubrir un terrible complot comunista, en el que por lo menos ellos creían encaminado a sembrar la insurrección sangrienta y la guerra civil. Aprovecharon, también, para suprimir a sus enemigos políticos, a la Prensa que les era adversa... Para implantar el terror, en fin.

dra basica del triunfo hitleriano. Seria, pues, interesantísimo descubrir la mano incendiaria. Pero las circunstancias de que se rodeó a los cinco encartados, fueron también misteriosas, la conducta del Gobierno alemán tan extraña, la existencia de un origen comunista tan vaga y la sospecha de que se representaba una farsa tan fundada... que la opinión internacional queda, de hecho, juzgando en Londres al propio tiempo que se juzga en Berlín.
Como he dicho y todos sabéis, cinco acusados comparecen ante el Tribunal de Leipzig. Uno de ellos, Van der Lubbe, el holandés hallado por la policía en el edificio siniestrado; otro es el señor Torgler, jefe del grupo parlamentario comunista, acusado de «dirigir el partido comunista alemán» (?). Los otros tres son «súbditos vulgares», que han declarado demasiado «de carrerilla» para no constituir sus denuncias una lección impuesta cómo el incendio del Reichstag era la primera parte, algo así como la orden de empezar la batalla, de un amplio plan terrorista internacional.
No sabemos quién puede ganar en este proceso, que por lo que respecta a Londres será llevado con las máximas garantías de imparcialidad. Pero puede asegurarse que, quien quiera que sea el vencedor, los comunistas perderán.
Por lo que respecta a Van der Lubbe es pueril la sola creencia de que él solo podría prender fuego al edificio y acumular las materias inflamables que

Enfermedades de los ojos
A. PEREZ TOMAS Médico - Oculista
CANALEJAS, 5, pral. Teléfono 116

BICICLETAS DE ALQUILER
LAS MEJORES Y MAS BARATAS
ALEJO LOPEZ - Claustilla, 15, bajo

Automoviles de alquiler
JOAQUIN JORGE
Reparaciones de cubiertas y cámaras de auto móvil.
FERRAL 10, TELÉFONO 55
SORIA

Un manifiesto del nuevo Comité Ejecutivo Nacional

Del momento

LA ESCISION

En verdad que la escisión nos ha sorprendido.

Nos era tan temida, tiene para nosotros importancia tal para la mejor marcha de la República, que en todo momento esperábamos del buen sentido de unos y de otros, mayoritarios y minoría, que se llegaría a una solución armónica.

Vivimos indudablemente a los impulsos de los elementos enemigos del Régimen. Ellos marcan las escisiones, y estos partidos republicanos nuevos y llenos de fervor revolucionario, hacen lo que la caverna desea.

Tan sólo por no dar gusto a los de la acera de enfrente, merecían los actos ser reflexivos.

El partido republicano radical socialista ha quedado dividido. De una parte el Comité Ejecutivo Nacional, con la mayoría de los votos de los Comités locales; de otro lado, la mayoría de la representación parlamentaria, siguiendo la figura del ex ministro de Agricultura.

¿Dónde se encuentra la verdad democrática?

¿Siguiendo a un hombre, o siguiendo a la representación del organismo director?

Las reuniones de los Comités locales y de las organizaciones provinciales han de tener un carácter decisivo.

Es conveniente que se tenga muy en cuenta en estos momentos el origen de la discordia.

El Comité Ejecutivo en cumplimiento de acuerdos del Congreso ordinario, eleva unas bases de colaboración que son acordadas por él mismo en unión de la minoría parlamentaria. Discrepan los Ministros del procedimiento empleado por considerar que es reñirles auto-

ridad, no ser presentadas las bases colaboracionistas por los representantes que en el Gobierno Azaña le fa el partido. Se produce la crisis, y el Comité Ejecutivo entrega dos ministros al Gobierno Lerroux, con las bases colaboracionistas, que son tomadas en consideración por el Presidente del Consejo de Ministros, que las incorpora a su programa de Gobierno.

Don Marceño Domingo, se muestra en todo contrario a la colaboración en el Gobierno, siempre que los socialistas no se encuentren dentro de él.

El Comité Ejecutivo Nacional, entre las bases de colaboración acordadas con la minoría parlamentaria, lleva entre otras cuestiones la derogación de la Ley de términos municipales, que aun siendo en teoría una medida justa, en la práctica ha demostrado que no responde a un perfecto sentido de equidad, por lo que resulta que muchos terminos municipales pueden sostenerse, en tanto que otros términos escasos en terreno y ricos en brazos padecen necesidad y hambre los que en él residen; parece que esto desmorona la economía en el campo y será necesario que las Cortes modifiquen esta Ley.

Por ser esta disposición de carácter social y, en su consecuencia una de las que la minoría socialista ha de defender con empeño, fue la causa del retraso y los paliativos de la contestación de las bases presentadas por el Comité Ejecutivo del partido al Gobierno Azaña.

En este plan de política republicana es cuando se forma el frente contra los socialistas, por todos los elementos poco

afectos, por otra parte, al Régimen. Y vemos pasar en unas horas, periódicos que un día hablaban del Sr. Azaña como del hombre de Gobierno que la República había encontrado para su bien al bando contrario y que le niegan la sal y el agua.

En un sentido de Gobierno de izquierdas, es indiscutible que si no se contaba con la colaboración de los socialistas en el Gobierno, el ideal en favor del régimen era que estas fuerzas organizadas del proletariado, hubiesen pasado a una oposición discreta, que también es una forma de colaboración.

No ocurre así, y un Gobierno presidido por el señor Lerroux con matiz de centro izquierda, lo primero que hace es poner a los socialistas a verdadera distancia del sentido colaboracionista desde la oposición.

¿Es conveniente esto para el fortalecimiento de la República en España?

A la opinión radical socialista, al país y a sus organizaciones:

De todos es ya conocida a estas horas la escisión producida en la organización radical socialista como consecuencia del último Congreso extraordinario del partido. El examen de cuanto acaba de ocurrir, demuestra de un modo irrefutable la verdadera y única razón de ello: el partido republicano radical socialista se organizó en torno a un ideario de reformas políticas sociales y económicas, que todo radical socialista propugna y defiende con encendido entusiasmo. El ideal es común por igual a todos, sin que nadie pueda, con justicia y honestidad, reclamar para sí solo la facultad de propugnarlo. Pero el partido republicano radical socialista era, además de ideario, una técnica nueva de organización que, practicando en sí mismo la democracia que pretendía implantar en el país, otorgaba la suprema dirección del partido a sus Congresos y delegaba su ejercicio de una manera impersonal en el Comité ejecutivo nacional, reelegible y responsable ante los Congresos. Desde hace tiempo esta autorquía del partido venía siendo olvidada por don Marceño Domingo, y sus legítimas autoridades, desconocidas o menospreciadas. Para restablecer en su pureza la doctrina, y velando por los fueros de la organización, fué convocado el III Congreso extraordinario, a fin de esclarecer los obstáculos que el partido encontraba para vivir independiente de todo caudillaje y con objeto de que, afirmando a sí propio y a sus legítimas autoridades, se ofreciera a los ojos del país como lo que es: una democracia auténtica, organizada de modo eficiente, disciplinado y responsable en torno a un ideario y apta para regir los destinos de la Nación.

Ante este acto sereno y digno de la mayoría del Congreso, el grupo minoritario presidido por el señor Domingo negó de modo paladino su naturaleza democrática, afirmó su propósito de no cejar la soberanía del Congreso, cuando el Congreso no se sometiera humildemente al criterio de ellos y de su caudillo; quebrantó, por lo tanto, el verdadero espíritu de la organización, y al fin, se retiró con gana, a la vez y solennidad

Frente a unas elecciones generales, desecha la conjunción republicano-socialista no logra sino por el contrario agudiza la separación entre los partidos republicanos de izquierda ¿qué ocurriría si el señor Lerroux lograra el Decreto de disolución de Cortes?

Por ello, frente a la escisión radical-socialista es hora que los Comités locales y las Asambleas provinciales sepan imponer su voluntad democrática, haciendo a unos y a otros sujetarse a una disciplina ajena a personalismos y muy lejos de erigir plataformas en que se coloquen hombres en vez de situar las ideas.

No es ya solo la salud del partido, es también por la salud de la Patria, por el sostenimiento de la República, lo que obliga a todos a meditar y no sostener principios que radiquen en el mesianismo o en el caudillaje.

del Congreso, provocando la escisión que todos debemos lamentar. Tal es, en síntesis, la verdadera verdad de lo sucedido.

El Comité ejecutivo nacional que ostenta la autoridad legítima del partido, no tendría nada más que añadir: si no fuera deber suyo anticiparse a falaces argumentaciones con que el grupo disidente intentará desvirtuar la verdadera naturaleza de lo ocurrido.

En primer lugar, el Partido Republicano Radical Socialista afirma una vez más su adhesión inquebrantable al ideario, a las instituciones republicanas y, dentro de ellas, a la política constructiva popular, de izquierdas, laica, social, audaz e impetuosa para acometer cuantas reformas contribuyan a establecer principios de humanidad y de justicia en las relaciones económicas entre los ciudadanos.

A nadie cedemos la bandera del izquierdismo, no cifrado en vana palabrería revolucionaria sino cimentado en hechos, propósitos y doctrinas positivas. Por ello, frente a la pasividad, conservadora en los hechos, escandalosa en el estilo, de los anteriores Gobiernos de la República, propugnamos que se reviven los monopolios de la Dictadura, que se organicen la autonomía y el patrimonio de los municipios, que se acometa la estructuración comarcal del país sobre realidades geográficas

cas y económicas, que se reforme el sistema tributario a base de gravar la renta y los intereses del capital ocioso, que se acometa activamente la política benéficosocial, apenas iniciada; que se active con más radicales procedimientos la Reforma agraria, que se ejecute la legislación laica de la República, que se prestigie el principio de autoridad practicando e imponiendo el respeto a la ley y a las libertades públicas, etc., etcétera. El izquierdismo de nuestro partido no recibe su prestigio de pactos y de alianzas con otras organizaciones e idearios que lo conviertan en cosa adjetiva, sino que es una afirmación de la propia sustantividad, que, para ser como es, de nada necesita el reflejo de ajenos prestigios.

El partido republicano radical socialista sigue su tentado su organización interna de tipo democrático, enemiga de todo caudillismo, fiel a la ley interna de nuestros estatutos, respetuosa con la voluntad de la mayoría y sometida a la soberanía del Congreso nacional. Quien está con nosotros no sigue a los hombres, sino a las ideas y a las masas que viven proclamándolas y sirviéndolas. Todo brote de caudillismo personal será sin piedad aplastado en el seno de nuestra organización.

El Comité ejecutivo nacional se propone iniciar rápidamente sus actividades en el sentido de purificar nuestra democracia de vicios internos que ejercitaron sin escrupulo los mismos que ahora, el escindir el partido, querrán escudar su rebeldía en una supuesta adulteración de la mayoría del Congreso, antes que nadie y con mayor desenfreno por ellos que nadie practicada. El partido quiere ser y será una fuerza auténtica, una democracia limpia y ejemplar, una organización audaz y responsable que, mereciendo la confianza del país permita los mayores y más humanitarios avances económicos, políticos y sociales.

Presidente, Félix Gordón Ordás; vicepresidente, Julio López Orozco; secretario, José Moreno Galvache; tesorero, Benito Artigas Arpón; vocales: Fernando Valera Aparicio, Antonio Guallar Pozas y Vicente Patrás Neira.

Dice el Sr. Gordón Ordás

El señor Gordón Ordás, hablando con los periodistas acerca del resultado del Congreso radical socialista, dijo:

—Estoy muy satisfecho. Pronto pasará esta crisis, y el partido radical socialista surgirá más potente que nunca. Dentro de medio año habrá mayor número de afiliados y más cohesión. Hacía mucha falta este deslinde. Ahora intensificaremos nuestra propaganda.

«Mañana quedará constituido el nuevo Comité ejecutivo del Partido Radical Socialista, y seguramente mañana mismo se redactará un manifiesto que se dirigirá a la opinión pública».

El señor Valera decía:

—En el manifiesto que ha de publicar el Comité Ejecutivo del Partido Radical Socialista se explicará claramente la conducta de un grupo y del otro. Nosotros estimamos que la disciplina debe ser absoluta para todos, y que en el partido no debe haber categorías. Ellos por lo visto, creen que pueden salirse de la disciplina cuando



Cuide usted su estómago
 porque es la base de su salud
 Yo padecí también como usted, pero me curó el
HERNIUS
 del Dr. Vicens

Banco Español de Crédito

Casa Central. -Madrid.- Alcalá 14 y Sevilla 1 y 5

CAPITAL SOCIAL: 100.000.000 de pesetas.
 » desembolsado 51.355.500 »
 Fondos de Reserva 63.026.907,21 »

400 sucursales en España y Marruecos
 Sucursal en Soria, Plaza de Aguirre 4
 En Ageda, Plaza Mayor, 7
 En Burgo de Osma, Universidad 1

Consejo de Administración

Presidente.....	Don Pablo de Garnica Echevarría
Vicepresidente.....	Luis Alvarez de Estrada
idem.....	Mr. J. Cambon
Administradores.....	Don Manuel García Prieto
idem.....	Alfredo Escobar y Ramírez
idem.....	César de la Mora
idem.....	Gabriel Maura Gamazo
idem.....	Francisco Añón
idem.....	Antonio Saiz
idem.....	Arsenio Martínez de Campos
idem.....	Manuel de Argüelles
idem.....	Alberto de Aguirre
idem.....	Afredo Figarola
Censor.....	Jaime Gómez Acebo y Modet
DIRECTOR GENERAL	Epifanio Roldruejo Botija

Tipos de interés

Desde el 1.º de Julio de 1933 y en virtud de la norma del CONSEJO SUPERIOR BANCARIO de observancia general y obligatoria para toda la Banca operante en España, este Banco no podrá abonar intereses superiores a los siguientes:

I.—Cuentas corrientes
 A la vista 2 por 100 anual

II.—Operaciones de Ahorro

A) LIBRETAS ORDINARIAS DE AHORRO de cualquier clase, tengan o no condiciones limitativas 3,50 por 100 anual.

B) Imposiciones a plazo de tres meses 3 por 100 anual.
 Imposiciones a seis meses 3,60 por 100 anual.
 Imposiciones a 12 meses o más 4 por 100 anual.

La Hernia Curada

HERNIUS siguiendo la marcha progresiva que le ha convertido en el primer Gabinete Ortopédico de España, acaba de crear tras profundos estudios y múltiples pruebas, el SUPER COMPRESOR HERNIUS AUTOMÁTICO, formidable invento que revoluciona la humanidad entera y triunfa siempre donde todo lo demás fracasa, convirtiendo en breve tiempo a los pacientes en seres fuertes, robustos y sanos como eran antes de herniarse.

Todos los HERNIADOS deben tener siempre muy presente que HERNIUS es el único que goza fama mundial y sus famosas creaciones están recomendadas por todas las eminencias médicas y por miles de pacientes que han recuperado la salud, siendo lo mejor que existe y se conoce en el arte de curar HERNIAS por procedimiento mecánico.

Nuestro modernísimo invento no es un emplasto, no es un braguero, no es nada molesto, no es nada anticuado, es la última creación HERNIUS al alcance de todas las fortunas, que vence y cura con facilidad pasmosa toda clase de HERNIAS, por antiguas y rebeldes que sean, sin que el paciente tenga que abandonar sus trabajos habituales y sin que jamás recuerde que está herniado.

HERNIADOS, para vuestra seguridad visitad sin pérdida de tiempo al eminente especialista HERNIUS que recibirá gratis en SORIA el miércoles 4 de octubre, en el HOTEL COMERCIO
 Visita de 9 mañana a 4 tarde SOLAMENTE
 Casa Central: Gabinete Ortopédico «HERNIUS»
 Calle Pelayo, 67, pral. 2.ª - Teléfono, 14346 - BARCELONA

ECOS Y NOTICIAS

Gestiones del Sr. Gobernador

Ha regresado de Madrid el nuevo Gobernador civil, don Mariano Menor Poblador, el que ha hecho gestiones cerca de los Ministerios correspondientes para lograr lo que tanta falta hace en Soria, la construcción del nuevo edificio para el Gobierno civil, nuevo Banco de España y Cuartel de la Guardia civil.

En estas gestiones acompañó al señor Menor Poblador, nuestro querido Director y Diputado a Cortes por Soria, don Benito Artigas Arpón.

El señor Gobernador viene muy optimista de sus gestiones.

Incendio

En la casa propiedad del vecino de Burgo de Osma, Victoriano Almería, se declaró un incendio, el que se considera casual.

Las pérdidas son de consideración.

Nombramiento

Recientemente ha sido nombrado Director general de Montes, don Francisco Soler Pando, abogado, hermano de la señora maestra de Cabañas del Pinar, doña Enriqueta Soler.

Ferias

En San Pedro Manrique tendrá lugar durante los días 1, 2 y 3 de octubre las importantes ferias de ganados.

Con motivo de estos días se celebrarán en dicha villa varios números que entretengan a los feriantes.

Teatro Principal

La Empresa de este Coliseo con su amplio radio de locales y su perfecta organización presenta siempre los mejores espectáculos que se conocen.

Consecuente con esta norma y para demostrar una vez más que no omite medio alguno para darlos a conocer en nuestra capital, como continuamente viene demostrándolo, anuncia para las fiestas próximas la actuación de la Compañía Bonafé-Balaguer, integrada por elementos valiosos y de gran nombradía, como el distinguido público podrá apreciar.

Esta notable Compañía debutará mañana sábado 30 con la mejor y más graciosa obra de don Pedro Muñoz Seca titulada «El Refugio» representada en María Isabel de Madrid 200 veces.

En días sucesivos dará a conocer las obras de más éxito artístico de la actual temporada como son: «Los hijos de la noche», «Engañala Constante», «Una Americana para dos», «Aquí está mi mujer», «Lo que hablan las mujeres» y «El Niño de las Coles», obras detalladas por separado en carteleros y programas.

Dada la calidad de las obras así como de poder admirar Compañías de tal envergadura como la que nos ocupa es de esperar que este favorecido salón se vea abarrotado de público por lo que por adelantado felicitamos a la S. A. G. E.

Licencias de uso de armas

Desde hoy, todas las licencias de uso de armas vigentes en la actualidad se han declarado caducadas sin excepción, abriéndose un plazo que empezará en primero de noviembre para la renovación o nueva concesión, sujetos ambos al expediente acostumbrado según normas legales. Quedan en vigor y sin variación licencias uso de armas de caza.

blanko

fotografía a domicilio (Avisar con un día de antelación) CABALLEROS, 2

Un herido grave

Comunica a este Gobierno civil el señor Alcalde de Castillejo de Robledo, que cuando el vecino de este pueblo Luis Pinto se dirigió, montado en un carro por el lugar conocido por «Camino de Linares», vió que en dirección contraria venía un individuo montado en una bicicleta que al llegar a su altura las mulas se espantaron, y que el Luis al arrojarse del carro resultó con la fractura de la pierna derecha por su tercio inferior, con una herida que fué calificada de muy grave.

Asamblea del Partido Radical Socialista de Soria

Hoy a las 10 de la noche celebrará Asamblea la Agrupación Radical Socialista para cambiar impresiones acerca del momento político actual, en la que el Subdelegado que asistió al Congreso dará toda clase de explicaciones.

El Presidente.—Donato Hergueta.

Natalicio

La esposa de don Francisco Perlado ha dado a luz una niña encontrándose tanto la madre como la recién nacida en perfecto estado de salud.

Felicitamos a los venturosos padres.

Fiestas en Soria

El próximo domingo darán principio en nuestra capital las fiestas anuales las que como todos los años han de verse muy animadas de forasteros.

En la Plaza de la República se han instalado varias barracas de juegos y atracciones.

Los célebres gigantes y cabezudos recorrerán varios días las calles de la capital.

En los Casinos se celebrarán animados bailes, y los Salones de espectáculos preparan extraordinarios programas.

Los seis toros que han de lidiarse en nuestro Coso taurino el próximo día 3 y que serán muertos por los diestros Manolo Bienvenida, Pepe Amorós y parece ser que Fermín Espinosa (Armillita Chico), son esperados hoy.

Soria se prepara a festejar sus fiestas con entusiasmo.

Saludo

Hemos tenido el gusto de saludar a nuestro distinguido amigo viajante de la importante Casa de instalaciones de Cafés, Hoteles y Bares «Guibelondo Estraesser y C.ª de Bilbao, don Paulino Mejuto.

Instalación de luces

Han comenzado los trabajos de instalación de luces en la fachada de la Casa Ayuntamiento de la capital.

Ahora podía ordenar el señor Alcalde la colocación de alguna bombilla en la Plaza de Aguirre, pues buena falta hace.

El mercado de ayer

Ayer se celebró en nuestra ciudad el acostumbrado mercado semanal viéndose muy animado.

La venta de los cereales sigue muy en calma, pues a pesar de haberse presentado bastantes vendedores de grano a la Plaza, las compras de trigo han sido muy contadas.

Subasta

La Comisión gestora de la Diputación provincial, anuncia en el «Boletín oficial» subasta pública para la contratación del suministro de artículos alimenticios para los establecimientos benéficos provinciales de Soria, Burgo de Osma y Agreda, durante el próximo año de 1934.

Niño muerto por el tren

Comunican de Arcos de Jaén a este Gobierno civil que en la estación férrea de dicha localidad fué alcanzado por un tren que se encontraba haciendo maniobras el niño residente en aquel pueblo Demetrio Martínez Antón de 7 años, el que horas después falleció a causa de las heridas sufridas.

Programas de fiestas

Hemos recibido varios ejemplares del Programa oficial de fiestas que el Ayuntamiento nos ha enviado.

También han sido distribuidos entre el vecindario.

Felicitamos al autor del dibujo que adorna la portada, Julio Lorente, hijo de nuestro distinguido amigo el Secretario del Gobierno civil, don Luis, por el gusto que ha tenido para hacer tan original trabajo.

El Agente comercial señor Lobera, también nos envía algunos ejemplares del Programa comercial confeccionado en Zaragoza.

La portada de este programa ha merecido grandes elogios por el notable trabajo, obra del gran artista soriano Justo García Lázaro.

Agradecemos el envío.

Cine Ideal

Después de remozado, abre de nuevo sus puertas al público este elegante salón el domingo próximo, día en que tiene lugar la inauguración de la temporada oficial 1933-34. La película elegida para este acontecimiento la deliciosa opereta bufa, hablada y cantada en español EL REY DE LOS GITANOS, la mejor creación del simpático actor, ídolo de todos los públicos José Mojica y de la encantadora estrella española Rosita Moreno.

El martes día 3 se estrenará «Entre noche y día», emocionante film en español, por Elena D'Algy y Alfonso Granada; el miércoles 4 la estupenda comedia musical de gran espectáculo «Un loco de verano» por Eddie Cantor y un precioso conjunto de hermosísimas girls, y el día 5 otra opereta titulado «El estudiante mendigo», películas todas ellas cuidadosamente seleccionadas que alcanzarán un gran éxito.

Los haberes de los médicos Parece se está estudiando la forma para que los señores médicos titulares perciban sus haberes directamente del Estado. Hasta el momento ignoramos si esto será una realidad.

Viajeros

Han salido: Para San Sebastián, nuestro distinguido amigo acreditado industrial de Calahorra, don Clementino Valdazo y familia. —Para Magán (Toledo) nuestro querido amigo, don Felipe Ortega Espeja.

Apertura de curso

El próximo domingo, a las once de la mañana tendrá lugar en el Instituto de Segunda Enseñanza de Soria la apertura del curso, efectuándose el reparto de premios a los alumnos de este Centro que los obtuvieron en el pasado curso.

El reemplazo de 1933

El «Diario Oficial» del Ministerio de la Guerra en su número de ayer, día 27, publica una orden circular disponiendo:

1.º Se fija en 95.950 hombres el número de reclutas pertenecientes al reemplazo de 1933 y agregados al mismo de reemplazos anteriores, procedentes de revisión y de prórroga de segunda clase, que han de constituir el cupo de filas, de los cuales serán destinados 81.500 a los Cuerpos del Ejército de la Península e islas, y 14.450 a los del norte de África y destacamentos del Sáhara, que distribuidos entre las diferentes Cajas de recluta proporcionalmente al número de hombres en ellas disponibles que constituyen la base de cupo, corresponden a cada una los números que figuran en el estado que se inserta.

2.º Los reclutas en Caja disponibles para destino a Cuerpo que excedan del cupo de filas constituirán el cupo instrucción.

3.º El cupo de filas de África se formará con los que obtengan los números más bajos del sorteo; los siguientes constituirán el cupo de filas de la Península e islas, y los números más altos pasarán a pertenecer al cupo de instrucción.

Los pertenecientes al cupo de filas de África y Península serán agrupados en dos llamamientos iguales, constituyéndose el primero con la primera mitad que hayan obtenido los números más bajos, y el segundo con los más altos de los respectivos cupos.

4.º El sorteo para determinar el cupo a que quedan afectos los reclutas se celebrará el día 8 de octubre próximo, en la forma dispuesta por los artículos 6.º al 9.º del decreto de 10 de agosto de 1933, quedando eliminados del sorteo los comprendidos en el artículo 2.º del mismo.

5.º El sorteo supletorio a que deben ser sometidos los reclutas a que se refiere el artículo 11 del citado decreto de 10 de agosto se efectuará introduciendo en el bombo 28 bombas numeradas, correspondiendo al cupo de África los tres primeros números; al de la Península, los números 4 a 19, ambos inclusive, y al cupo de instrucción, los números 20 al 28.

Anuncio oficial

En el Excmo. Ayuntamiento de esta villa se celebrará el día 7 del próximo mes de octubre a las 12 la subasta para las obras de Urbanización de la Plaza Mayor. El tipo de subasta será el de 35 323'31 pesetas, admitiéndose los pliegos para tomar parte en ella hasta el día 6 a las 14 horas.

El anuncio de las condiciones se insertó en el «Boletín oficial» de la provincia correspondiente al 13 del corriente.

Almazán 27 de septiembre de 1933 El Secretario. — Alejandro REBOLLO

Feria de ganados de la villa de Gómara

Los días 8 al 12 del próximo octubre se celebrará en esta villa la renombrada y cada año más concurrida feria de ganados, en especial lanar que vendrá acompañado de la oportuna certificación sanitaria. Los feriantes encontrarán cómodo alojamiento, buen surtido comercial de todas las clases y abundantes pastos para sus ganados dentro del coto designado que comprende todo el terreno que existe entre la carretera de Ledesma y la de Almaraz, exceptuando desde luego las espartacas y demás vedados incluso el Monte Mata y a cuyo coto entrarán por las caminos. El Alcalde, Lorenzo DIEZ

les parece bien. Ya veremos cómo explican su supuesto izquierdismo y nuestro inexistente derechismo. Por su parte, el señor Moreno Galvache ha dicho: —Nosotros seguiremos apoyando al actual Gobierno, que, a pesar de todo, continúa con votos suficientes. «No creo que las Cortes sean útiles, pues esa decisión su pone una gran responsabilidad con la que nadie querrá cargar. El señor Domingo ya ha prometido los votos de sus amigos al Gobierno, con la condición de realizar una labor izquierdista. Los señores Beced y Barnés (don Domingo) cuentan con los radicales socialistas para seguir en el Gobierno».

Los disidentes se reúnen

A las dos de la tarde se reunieron en el Hotel Florida, previamente convocados, los diputados que siguen a don Narcelino Domingo. Los convocados eran 36, pero solo acudieron los señores Galarza, Barnés (don Francisco), Villarias, Lana, Vilafela, Ballester, Nogués, Vargas, San Andrés, Pérez Torreblanca, Granados, López Domínguez, Saval, Baeza Medina, Muñoz, Salmorón, Martín de Antonio, Palomo y Victoria Kent. Total 21, con el señor Domingo.

No asistieron, a pesar de haber recibido a tiempo la citación y encontrarse en Madrid, los señores García Serrano, Díaz Fernández, Carlos Martínez, Leopoldo Alás, Vicente Sol, Angel Segovia, Sarriá y Gomariz. Total, 8. Estos señores son amigos personales del señor Albornoz.

Tampoco asistieron por hallarse ausentes (no se sabe si habrían asistido de encontrarse en Madrid), los señores Abéytua, Ruiz del Río, Susaeta, Cano Coloma, Martínez Gimeno, y Sánchez Prados. De estos, seguirán fieles al partido los señores Ruiz del Río y Sánchez Prados.

El almuerzo se celebró en un comedor independiente.

AVISO

Se curten pieles de varias clases en Villarroca de la Sierra (Zaragoza)

Sidra de Barril

Casa Oñate

Agente Comercial

Relacionado Arquitectos, Constructores. Ofertas detalladas. E. S. A. Melendez Valdés, 51. —MADRID

CINE IDEAL

INAUGURA EL DOMINGO 1.º DE OCTUBRE LA TEMPORADA 1933-34 CON LA DELICIOSA OPERETA BUFA Habla y cantada en español

EL REY DE LOS GITANOS

POR JOSE MOJICA Y ROSITA MORENO

NOTA.—Para evitar aglomeraciones se despachan localidades desde mañana sábado en taquilla: de ocho a nueve de la noche.

MARTES 8

La emocionante producción HABLADA EN ESPAÑOL

ENTRE NOCHE Y DIA

¡INTRIGA! ¡EMOCION! ¡MISTERIO!

MIÉRCOLES 4

La fastuosa comedia musical

UN LOCO DE VERANO

por EDDIE CANTOR y las GOLDUNN GIRLS el más bello conjunto de mujeres hermosas

DOVES 5

La deliciosa opereta

EL ESTUDIANTE MENDIGO

4 PROGRAMAS 4 EXITOS

TEATRO PRINCIPAL

EL SALON DE LOS GRANDES ESPECTACULOS TEMPORADA DE FIESTAS

Actuación de la excelente Compañía de Comedias BONAFÉ BALAGUER

DEBUT Sábado a las 10,45 con la mejor y más graciosa obra de MUÑOZ SECA

El refugio

Domingo 1.º TARDE a las 6,45. Repriss de la preciosa y aplaudida comedia

El refugio

NOCHE a las 10,45 ESTRENO de la obra cumbre de la temporada

Los hijos de la noche

Lunes 2 TARDE a las 6,45. Repriss de la grandiosa obra

Los hijos de la noche

NOCHE a las 10,45 ESTRENO de la asombrosa comedia de ANTONIO PASO

Engañala Constante

SEGURA PROTECCIÓN es para el débil organismo de la mujer el poderoso Jarabe de

HIPOFOSFITOS SALUD

pues aleja el constante peligro de

ANEMIA, DEBILIDAD, DECAIMIENTO, INAPETENCIA

El tónico por excelencia de efectos rápidos y seguros.

Aprobado por la Academia de Medicina.

Producto inalterable y de uso todo el año.

Pequeño JARABE SALUD para evitar imitaciones.

No se vende a granel.

Importante para los Automovilistas

Agencia CHEVROLET, G. M. C. y OPEL

Esta Agencia desmiente rotundamente la falsa voz que se ha corrido, sin fundamento alguno, de que se cerraba o abandonaba el negocio, debido, quizás, a envidias de competidores. Muy por el contrario, piensa en la actualidad en darle un mayor incremento, por lo que se pone en conocimiento de su numerosa clientela y público en general, que muy en breve se pondrá al frente de sus acreditados talleres un experto mecánico-electricista, con profundos conocimientos del automóvil obtenidos por muchos años de práctica.

Esta Agencia vende exclusivamente PIEZAS LEGITIMAS CHEVROLET, sobre cuyos precios concede grandes descuentos, lo mismo que en cubiertas de todas marcas, aceites, accesorios y cuanto tiene relación con el automóvil.

Si antes encontraba el cliente grandes facilidades y ventajas, hoy en día se ven aumentadas por la nueva orientación dada al negocio.

No deje Vd. de visitarla y será su más asiduo cliente.

PEDRO HERGUETA

RUIZ ZORRILLA, 1 SORIA TELEFONO, 135

BANCO HISPANO AMERICANO

PLAZA DE CANALEJAS, 1—MADRID

Capital autorizado: 200.000.000 pesetas
Capital desembolsado: 100.000.000 pesetas
Reservas 54.192.985 pesetas

Sucursal en SORIA

Calle de Canalejas 25 y 27 - Teléfono núm. 139

TIPOS DE INTERES. -Desde 1.º de julio de 1933, y a virtud de la norma del Consejo Superior Bancario de observancia general y obligatoria para toda la Banca operante en España, este Banco no podrá abonar intereses superiores a los siguientes:

I CUENTAS CORRIENTES	
A la vista	2 por 100 anual
II OPERACIONES DE AHORRO	
A) Libretas ordinarias de ahorro	
De cualquier clase tengan o no condiciones limitadas.	3,50 por 100 anual
B) Imposiciones.	
Imposiciones al plazo de tres meses.	3 por 100 >
Imposiciones a seis meses.	3,60 por 100 >
Imposiciones a doce meses o más.	4 por 100 >

Clinica Médico-Quirúrgica

Calle de Caballeros, 27 SORIA

MEDICINA GENERAL CIRUGIA GENERAL

D. Primo Martín Contreras D. Luis Santa María

LUNES Y JUEVES DE 11 A 1 TODOS LOS DIAS DE 11 A 1

Rayos X

Habitaciones independientes para estancias de operados

PINTOR

LUIS SERRANO

NUMANCIA 16 SORIA

BAR ARGENTINO

VERMOUT : MARISCOS : BOCADILLOS

Exquisito café expres

LICORES DE LAS MEJORES MARCAS

No deje de visitarlo. BAR ARGENTINO

CANALEJAS núm. 70

EL HOGAR Y LA MODA

REVISTA DE LA MUJER Y LA CASA MODERNA

Cuatro números mensuales

Magnífica presentación 25 años de éxito creciente

Todos los meses publica

EL DIA 1, un número de Arte y Literatura suntuoso magazine de más de 100 páginas, que aparece con el nombre de LECTURAS dirigido por M. Jiménez Moya, y que contiene, además de los mejores trabajos de prestigiosas firmas nacionales y extranjeras reproducciones de arte y artículos sobre música, pintura, teatro y cine, todo profusamente ilustrado, escrito en forma amena y apto para ser puesto en todas las manos. Actualmente reparte en folleto encuadernable la suntuosa obra

Bellas tierras del mundo

y publica un interesante concurso, en el cual

Todos los participantes son obsequiados con un Libro

LOS DIAS 5, 15 y 25 publica sendos números dirigidos por Tomás G. Larra, dedicados a la Moda mundial y a la casa de la familia española cada uno de los cuales contiene elegantes figurines de París y Londres algunos a todo color, trabajos artísticos del hogar, ideas para el ama de casa, consejos de tocador, un suplemento infantil, sugestivas secciones, folletines encuadernables y una escogida y amena colaboración.

Publica también en cada número de modas una sección de

Labores de punto de ganchillo o calceta

con descripción de los modelos y detalladas explicaciones sobre la manera de confeccionar las prendas.

Grandes facilidades para obtener los pliegos atrasados de las interesantes obras que publica actualmente en folleto encuadernable.

Periódicamente, números extraordinarios que se reparten a los suscriptores sin aumento de precio.

CONCURSOS CON NUMEROSOS PREMIOS EN METALICO Y VALIOSOS OBJETOS

Precios de suscripción

UN MES: 2,50 UN TRIMESTRE: 7,50 UN AÑO, 30 ptas

Se lo mandaremos gratis

Si todavía no conoce usted «EL HOGAR Y LA MODA», pídanos un número de muestra que recibirá completamente gratis en su casa.

Examine nuestra publicación, y si le conviene suscríbase, y si no... tan amigos.

Utilice para ello el adjunto Cupón.

«El Hogar y la Moda»

Diputación, 211 - Barcelona - Valverde, 30 Madrid

A agradeceré me remitan gratis y sin compromiso por mi parte un ejemplar de muestra de «EL HOGAR Y LA MODA.»

Nombre
Domicilio
Población
Provincia
Dept. V. S.

GRAN ALMACEN

- DE -

Maderas, Vinos y Materiales de Construcción

EXPORTACION A PROVINCIAS

Se sirve a domicilio con camiones propios de la casa

Tejera, 32 ::: Teléfono, 41 ::: SORIA

DOMINGO MODREGO

CERVEZA

LA MEJOR Y

MAHOU

MAS SELECTA

REPRESENTANTE EXCLUSIVO EN

ESTA PROVINCIA Y ZARAGOZA

Juan José Roperó Calonge

CÍAS D'Assurances Generales

DELEGACION GENERAL: ALARCON, 9, MADRID-SUCURSAL DE BARCELONA: RAMBLA DE LOS ESTUDIOS, 12

CAPITAL Y RESERVAS Incendio s. Francos 101.883.000
Accidente s. 195.377.298
Cambio 31 de diciembre de 1928: 24 pesetas 100 francos

Cartera de Valores españoles para las reservas de todas clases de las

DELEGACION ESPAÑOLA Incendios Pesetas 1.481.552
Accidentes 1.206.456

SEGUROS DE INCENDIOS: ACCIDENTES INDIVIDUALES DEL TRABAJO, TODOS RIESGOS (AL TO), ROBO, PEDRISCO VIDA DEL GAN. DO

SUB DIRECTOR PARA SORIA Y SU PROVINCIA MARTIN GONZALO JODRA, B. ROBLES, 5, 2.º

DISPERSIA
DOLOR DE ESTOMAGO
ACIDEZ
VÓMITOS
INAPETENCIA
DIARREAS
DILATACION Y
ÚLCERA DE ESTOMAGO

se curan con este famoso medicamento. Es inofensivo y de gusto agradable.

SAIZ DE CARLOS

Folletones de LA VOZ 13

Estudio de la Ley del Tribunal de Garantías Constitucionales

(POR S. BALLESTEROS USANO)

bertad vigilada. «Este recurso—dice Posada—es una suprema garantía de la libertad individual teniendo además una gran trascendencia política, pues se coloca de hecho a las autoridades gubernativas bajo la vigilancia de la autoridad judicial, en todo aquello que se refiere al disfrute de la libertad individual» «Esta es una de las consecuencias de lo que los juristas ingleses llaman el reinado de la Ley, que se impone a todos por igual y que los Tribunales han de hacer efectivo en todo momento.»

Se ha hablado mucho de cual de estos distintos recursos tendientes a garantizar la libertad personal, es el más antiguo, y por tanto, a qué pueblo corresponde en el derecho histórico, la paternidad del recurso de amparo. El doctor Rodolfo Reyes ocupándose de esta cuestión en el derecho mejicano afirma que «es preciso no olvidar en cuanto a la cronología y consiguiente influencia jurídica que don Pedro III de Aragón llevó a los fueros los cuatro recursos en 1348 y el Habeas Corpus, se produce en 1615, es decir, cuando ya el rey-emperador había acabado con las libertades castellanas, y relativamente cerca de los tiempos en que Felipe V había de quemar los fueros de Aragón ahorcando al Gran Justicia; el Habeas Corpus inició su labor admirable cuando ya su precedente español había servido por tres siglos a las libertades aragonesas.» Alcalá Z. mora al recoger estas palabras hace observar con acierto que el recurso de amparo ahora recogido en nuestra Constitución, no enlaza directamente con el derecho medio-val aragones, sino que se inspira hasta en su nombre, en el régimen constitucional mejicano, a través del cual recogemos nuestra tradición jurídica, ya reaparecida cuando se presentó durante el año 1928 a la pseudo Asamblea Consultiva un proyecto de Tribunales de amparo ciudadano.

LEGISLACION POLITIVA. — El recurso de amparo ante el Tribunal de Garantías, como último remedio del ciudadano contra la infracción de su libertad individual, estaba regulado en el proyecto constitucional y fué inserto en el artículo 121 de la Constitución que establece entre las atribuciones del Tribunal b) el recurso de amparo de garantías individuales cuando hubiere sido ineficaz la reclamación ante otras autoridades.

Más al discutirse la Constitución, se dió entrada en su texto por la propia Comisión parlamentaria y a propuesta del entonces Ministro de Justicia don Fernando de los Ríos, a un artículo que no tenía precedentes en el proyecto

ni en el anteproyecto de esta. Es el artículo 105 en el que se establece que «la ley organizará Tribunales de urgencia para hacer efectivo el derecho de amparo de las garantías individuales.»

Del examen y relación de estos preceptos, ambos concernientes al recurso de amparo podía deducirse: Un recurso de amparo ordinario, ante los Tribunales de urgencia, para hacer efectivas, las garantías individuales (Art. 105). Un recurso de amparo en apelación o extraordinario, ante el Tribunal de Garantías, para el caso en que el Tribunal de urgencia o cualquier autoridad no haya dado eficacia a la reclamación (Art. 121). El Tribunal de Garantías, aceptando esta interpretación, resultaba ser un Tribunal de apelación, último defensor del ciudadano y a la vez para garantizar el cumplimiento de la Constitución, en lo relativo al respeto de las garantías individuales.

Más el sentido de ambos artículos no era muy claro indudablemente. «Es lástima dijo Alcalá Z. mora y Castillo es un notable trabajo, que la Constitución no se haya preocupado lo más mínimo de deslindar bien la órbita de acción de los Tribunales de Urgencia y del Tribunal de Garantías en materia de amparo porque una de dos: o los Tribunales de Urgencia, desde en que se les asigna competencia sobre lo mismo que al de Garantías no sirven para nada, y en este caso no se debió redactar el artículo 105; o por el contrario, sirven para algo, y entonces se debió acotar con precisión el área en que hayan de moverse, para que al Tribunal de Garantías no vayan sino determinados recursos de amparo o bien las apelaciones fuertemente condicionadas procedentes de los Tribunales de urgencia.»

Y tan dable a error es el sentir de la Constitución en este punto, que vemos a partir de promulgada nuestra Ley fundamental, diversos criterios oficiales sobre la misma materia. Don Fernando de los Ríos, siendo Ministro de Justicia, presenta en Diciembre de 1931 un proyecto de Ley a las Cortes sobre creación y funcionamiento de los Tribunales de Urgencia, y por el que estos resultan ser unos simples Tribunales de Garantías. En efecto, los Tribunales de Urgencia decían solo si la denuncia por infracción de los derechos individuales, resultaba fundada o no, en virtud de una rápida investigación, dándose la reclamación en este último caso, o pudiendo acordar la inmediata libertad condicional del detenido y el envío sin detención de lo actuado al Tribunal de Garantías si esta era cierta. Afortunadamente, este proyecto de ley, no llegó a discutirse ni a aprobarse. Y decimos afortunadamente porque el sistema de confiar a dos organismos diversos la admisión y decisión de un mismo recurso, está claramente fracasado. A más, que el recurso de amparo quedaba en manos realmente de los Tribunales de Urgencia, pudiendo estos al desestimar la reclamación impedir el conocimiento ulterior del Tribunal de Garantías, siendo posible el caso de que una reclamación legítima fuera desestimada por un Tribunal de Urgencia, y a pesar por tanto de la ineficacia, no pudiera llevarse el agravio al de Garantías, con incumplimiento del artículo 121 de la Constitución. Por último, no era muy aconsejable el criterio de encargar a un organismo de cierta tendencia política—cual es el Tribunal de Garantías—la función jurisdiccional de tasar y regular la cuantía y la intensidad de una infracción cometida, mientras se excluía de su

competencia, dándosela a un organismo judicial y técnico cual era el Tribunal de Urgencia la función de indudable matiz político de decidir se existía o no, en un caso concreto, infracción de un derecho individual garantizado en la Constitución.

El segundo criterio oficial sobre esta materia, fué el de hacer del Tribunal de Garantías Constitucionales, el órgano jurisdiccional ordinario del recurso de amparo, con olvido de los Tribunales de Urgencia y del artículo 105 de la Constitución. Así en el proyecto del Gobierno, y en el Dictamen de la Comisión Parlamentaria se hacía a favor del Tribunal de Garantías una jurisdicción propia ordinaria (artículos 40 y siguientes) en el recurso de amparo. Estos artículos del proyecto y del dictamen, fueron justamente criticados por los constantes vejaciones y atropellos, supuestos o reales que puedan surgir en nuestra Patria, y este Tribunal de Garantías individuales» Por esta razón pretendía en una de sus enmiendas, que se construyesen Tribunales de Urgencia establecidos en la Constitución, y que el Tribunal de Garantías solo fuera una última instancia contra el posible agravio.

Este mismo criterio lo defendió Sánchez Román, que asimismo censuraba el proyecto: «El proyecto—expresaba—trae a la acción del Tribunal de Garantías el recurso de amparo, olvidándose quizás de aquel precepto de la Constitución que somete el juicio de amparo a una tramitación rápida, sumaria ante los Tribunales de Urgencia.»

El señor Jiménez Asúa, por la Comisión, ya en el discurso de la totalidad, se dejó convencer por estas razones, y prometió la modificación del dictamen.

Así vemos que en el artículo 45 de esta ley que hemos de examinar se hizo constar como requisito indispensable para que procediera el recurso de amparo ante el Tribunal de Garantías «que no haya sido admitida la petición de amparo por el Tribunal de Urgencia previsto en el artículo 105 de la Constitución o que dicho Tribunal hubiere dictado resolución denegatoria» y a su vez, para hacer aplicable este régimen en la actualidad, mientras se crean los Tribunales de Urgencia, en la Disposición transitoria segundo se establece que «mientras no estén constituidos los Tribunales de Urgencia a que se refiere el artículo 105 de la Constitución, no podrá interponerse el recurso de amparo ante el Tribunal de Garantías sin el requisito previo de que haya resultado ineficaz la reclamación ante la Autoridad competente».

(CONTINUARA)